



SELOO VARTO VIENTE
RAVLDIS, AÑO DE MIL Y
CIENTOS Y DIEZ Y OCHO

En la concia noia de la gran
de congo se tubo por conveniente el que fueren
conosidos don Redemido por medico y cirujano
quien en farmacia de los mudi se hallasen sanos
de la accion se conloqual mandaron poner en
quarentena en el de pal mador de la ciudad
de vista mediante la uerxe allanado a pagar lo por
en que se causaren lo quizeren en noticia de la ciudad
generado de la auenda de las pueras a donde
por su celo guardado en la de la ciudad de la salud
Luticia y que continuen la diligencia que se oviere
por conveniente.

Francisco de
Buenavista

Ante nos

Matias de la Cruz

Casual de la ciudad de la salud

En la villa de la Cruz de la ciudad de la salud
Don Alonso de la Cruz de la ciudad de la salud
afabido en el año de mil y ochocientos y treinta y tres
Villa de la Cruz de la ciudad de la salud
por el cura de la villa de la Cruz de la ciudad de la salud
no formen de la villa de la Cruz de la ciudad de la salud
Baque de la villa de la Cruz de la ciudad de la salud
de la villa de la Cruz de la ciudad de la salud
que de la villa de la Cruz de la ciudad de la salud
que de la villa de la Cruz de la ciudad de la salud

